



INTRODUCCIÓN: UN ACTO DE AMOR O UNA INVASIÓN AL TEMPLO DE DIOS

Vivimos en un mundo donde la ciencia médica ha alcanzado logros asombrosos. Uno de ellos es la posibilidad de prolongar o mejorar la vida humana mediante el trasplante de órganos. Pero como católicos, surge la pregunta esencial: *¿es moralmente lícito donar nuestros órganos? ¿Qué dice la Iglesia? ¿No es el cuerpo un templo del Espíritu Santo que no debe profanarse?*

Estas preguntas no son triviales. En ellas se juegan dimensiones profundas de nuestra fe: el respeto por la vida, la dignidad del cuerpo, la esperanza en la resurrección y, por supuesto, el amor al prójimo.

Este artículo es una guía espiritual, teológica y pastoral para ayudarte a discernir —con claridad y en fidelidad a la enseñanza católica tradicional— qué significa donar órganos, cuándo es lícito hacerlo y cómo vivir esta realidad desde el Evangelio. Porque, en definitiva, **la fe ilumina incluso las decisiones más médicas.**

I. EL CUERPO HUMANO EN LA VISIÓN CATÓLICA: MÁS QUE UN CONTENEDOR

Antes de hablar de donación, debemos entender **qué es el cuerpo humano para la fe cristiana.**

1. Cuerpo y alma: unidad sagrada

El cristianismo no ve el cuerpo como un simple «vehículo del alma». Para nosotros, **el ser humano es una unidad cuerpo-alma.** Esto significa que el cuerpo tiene una dignidad intrínseca, desde la concepción hasta la muerte natural.

San Pablo lo expresa así:

“¿No sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros y que habéis recibido de Dios? [...] Glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo.”



| (1 Corintios 6,19-20)

La resurrección de Cristo reafirma esa dignidad. El cuerpo no se desecha como un envoltorio viejo. **Cristo resucitado conserva su cuerpo, glorificado.** Y nosotros también resucitaremos con nuestros cuerpos.

2. El cuerpo como don

Dios nos ha dado un cuerpo, no sólo para nosotros mismos, sino para *amar y servir*. Por eso, **donar, incluso después de la muerte, puede ser un acto supremo de caridad cristiana...** siempre que se respeten ciertos principios.

II. HISTORIA Y DOCTRINA: ¿QUÉ HA DICHO LA IGLESIA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS?

1. Un desarrollo reciente

La práctica de trasplantes de órganos humanos comenzó a desarrollarse en el siglo XX, especialmente a partir de la década de 1950. Esto planteó nuevos dilemas éticos y teológicos. La Iglesia no tardó en responder.

2. Enseñanzas del Magisterio

- **Pío XII**, ya en los años 50, afirmó que no es inmoral utilizar órganos de una persona fallecida si se respeta su consentimiento y la integridad del cuerpo.
- **San Juan Pablo II**, en un discurso a la Sociedad de Trasplantes (2000), dijo: “La donación de órganos es un testimonio de amor que va más allá de la muerte. Es un acto noble y meritorio.”
- **El Catecismo de la Iglesia Católica (n. 2296)** señala: “La donación de órganos después de la muerte es un acto noble y meritorio que debe ser alentado, como expresión de generosa solidaridad, si es moralmente aceptable.”

Es decir: sí, la Iglesia aprueba la donación de órganos. Pero también establece límites éticos precisos.



III. CRITERIOS MORALES PARA UNA DONACIÓN LEGÍTIMA

Aquí es donde la teología moral y la prudencia pastoral entran en juego. No todo lo que la ciencia permite es moralmente aceptable.

A. Respeto por el donante

1. **Debe haber consentimiento libre e informado.**

No se pueden extraer órganos de alguien sin su voluntad expresa (o la de su familia).

2. **El donante debe estar verdaderamente muerto.**

Este punto es crucial. La Iglesia **rechaza la eutanasia encubierta**. Sólo puede haber extracción de órganos **cuando se ha constatado con certeza la muerte**. La llamada «muerte cerebral» ha sido objeto de debate, y debe aplicarse con máxima prudencia y certeza moral.

3. **No se puede causar la muerte para obtener órganos.**

Esto incluye la práctica aberrante de extraer órganos de recién nacidos con enfermedades terminales, personas en coma o discapacitados. La vida humana nunca es un “medio” para otros fines, por nobles que parezcan.

B. Respeto por el receptor

1. **Debe evitarse la comercialización de órganos.**

Comprar o vender órganos es **gravemente inmoral**. La vida humana no tiene precio.

2. **Debe evitarse la discriminación.**

Los órganos no pueden asignarse por criterios ideológicos, políticos o económicos. El respeto a la dignidad humana debe guiar toda decisión.

IV. GUÍA PRÁCTICA: ¿QUÉ PUEDE HACER UN CATÓLICO HOY?

1. INFORMARSE Y FORMAR CRITERIO

Muchos firman la tarjeta de donante sin saber en qué consiste. **Lee, pregunta, infórmate con fuentes confiables y con orientación católica.**



Puedes hablar con tu párroco, con un médico católico o leer documentos como:

- *Evangelium Vitae* (San Juan Pablo II)
- *Discurso a la Sociedad de Trasplantes*, 29/08/2000
- Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2292-2296

2. EXPRESAR TU VOLUNTAD

Es muy útil que, si deseas donar órganos, **lo expreses claramente** en vida y hables con tu familia. Puedes dejar constancia por escrito con condiciones morales claras, como:

- «Sólo donaré si se ha constatado mi muerte de modo certero»
- «Sólo aceptaré que se respeten mis convicciones religiosas»
- «No consiento que se comercialicen o manipulen mis órganos con fines no terapéuticos»

3. ORAR Y OFRECER TU CUERPO COMO INSTRUMENTO DE AMOR

La donación de órganos, hecha con fe, puede ser un acto místico. Puedes hacer esta oración:

*“Señor Jesús, que entregaste Tu Cuerpo por amor,
te ofrezco también el mío,
para que en vida y en muerte,
sea instrumento de tu misericordia.”*

V. DUDAS FRECUENTES: RESPUESTAS RÁPIDAS

¿La Iglesia permite donar en vida?

Sí, si no compromete gravemente tu salud (como en la donación de un riñón o médula ósea).

¿Y si tengo dudas sobre la “muerte cerebral”?

Sigue la prudencia. Puedes condicionar tu voluntad a una confirmación total de muerte



biológica. Nadie está obligado a donar si tiene dudas morales fundadas.

¿Es pecado no querer donar órganos?

No. La Iglesia alienta, pero **no obliga** a donar. Es un acto de caridad, no un mandamiento.

VI. TESTIMONIOS DE SANTIDAD Y ESPERANZA

Aunque no tenemos santos canonizados que hayan donado órganos, **sí tenemos testigos del valor del cuerpo ofrecido por amor**. Por ejemplo:

- **San Maximiliano Kolbe**, que ofreció su cuerpo en Auschwitz por otro hombre.
- **Santa Gianna Beretta Molla**, médica, que ofreció su vida por su hija no nacida.

Ambos entendieron que **el cuerpo, en manos de Dios, puede ser un instrumento de salvación**.

CONCLUSIÓN: TU CUERPO GLORIFICARÁ A DIOS, VIVO O MUERTO

La donación de órganos no es una cuestión puramente médica. Es un acto profundamente espiritual. Un puente entre la fe y la vida. Un modo de “dar la vida por los amigos”, como nos enseñó Jesús.

Pero debe hacerse **con discernimiento, con respeto, con amor y en obediencia a la verdad**.

En palabras de Cristo:

“Nadie tiene mayor amor que el que da la vida por sus amigos.”
(Juan 15,13)



Si lo haces desde la fe, tu cuerpo, incluso después de muerto, **seguirá amando**.
Y eso —eso— es participar en el misterio de la Resurrección.